

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5591	JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 1958	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 575376
EDICION DE 8 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES					

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
<p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas</p>	<p>INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ</p> <p>Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGILO</p> <p>Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE</p>	<p>J. M. LEGUIZAMON 659</p> <p>TELEFONO Nº 4730</p> <p>Director</p> <p>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	cm.
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

P A G I N A S

EDICTOS DE MINAS:

Nº 1017 — Solicitado por Toribio A. Zuleta y Juan Moisés Flores, Exp. Nº 2425—Z.	463
Nº 1015 — Solicitado por Fortunato Zerpa (h), Expte. Nº 1958—Z.	463
Nº 1010 — Solicitado por Juan Nazr — Exp. Nº 2363—N.	463 al 464
Nº 1009 — Solicitado por Juan Nazr — Exp. Nº 2365—N.	464
Nº 1008 — Solicitado por Ramón Nazr — Exp. Nº 2368—N.	464
Nº 1007 — Solicitado por Vicente Nazr — Exp. Nº 2366—N.	464
Nº 1006 — Solicitado por Ramón Nazr — Exp. Nº 2364—N.	464

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1035 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación —Lic. Púb. 121.	464
Nº 1026 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Lic. Púb. Nº 412/58.	464 al 465
Nº 995 — Aerolíneas Argentinas —Empresa del Estado— Venta de automotores	465

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 1030 — s./ por Florentín Cornejo.	465
Nº 996 — s./ por Juan G. Tejerina	465

CONCURSO DE PROFESORES:

Nº 1022 — Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta	465
--	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 1029 — De doña Victoria Sánchez de Baltazar o Victoria Sánchez de Flores.	465
Nº 1020 — De don Héctor Victoriano Chiostrí	465
Nº 1019 — De don Ricardo López.	465
Nº 1000 — De don Nicanor López.	465
Nº 992 — De Biornbak, María Julia López de	465
Nº 991 — De Juan Francisco Aguirre	465
Nº 988 — De Carlos Francisco Vera.	465
Nº 987 — De Angela Pineda de Doria.	465
Nº 983 — De Leticia Torres de Urgel	465
Nº 922 — De Virginia Plaza de Carrasco	465
Nº 948 — De Berta Elvira Mena de Peralta	465
Nº 940 — De Lucio S. Serrano	465
Nº 937 — De Sofia Jurisch, Jurich o Jurisch de Alvarado	465
Nº 935 — Victor Alsjo Vetter	465
Nº 926 — De Julio Vargas	466
Nº 923 — De Guillermo Capelán	466
Nº 909 — De don Macedonio Ortiz	466
Nº 907 — de D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesis Cornejo	466
Nº 903 — De Ana Leonor Chávez	466
Nº 901 — De Martín Bisdorff.	466
Nº 900 — De Abraham, Abram ó Abrani Salomón.	466
Nº 897 — De Guillermo Salva, Petronila Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Cayetano Alvarado de Padilla.	466
Nº 895 — Del Dr. Juan Antonio Urrestarazu.	466

Nº 894 — Benito Latorre.	466
Nº 893 — De Justa Robles de Ruiloba. 4.....	466

REMATES JUDICIALES:

Nº 1039 — Por Arturo Salvatierra— juicio: Robustiano Manero vs. Alberto Isidoro Toscano.	466
Nº 1038 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Mignaqui y Cia. S. R. L. vs. Vintanoble S. R. L. y Humberto C. Roncaglia.	466
Nº 1037 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Quiroga Orlando Ricardo.	466
Nº 1034 — Por José Alberto Cornejo— juicio: Balbino Cormanzana vs. Nicolás Poggio Girard y Camila Pérez de Poggio.	466
Nº 1025 — Por Arturo Salvatierra— juicio: José Tobias vs. Pedro Manuel Villanueva.	466
Nº 1023 — Por Martín Leguizamón— juicio: Ernesto T. Bécker vs. Normando Zúñiga.	466 al 467
Nº 1005 — Por Miguel C. Tartalós — Juicio: Rivero Lucia Vargas de vs. Rivero Agustín.	467
Nº 964 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Fernández Victorio M.	467
Nº 919 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Perello Miguel vs. Nazario Alemán.	467
Nº 912 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Vifiedos y Bodegas J. Orfila Ltda. c/ Roncaglia Humberto.	467
Nº 908 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Salas Pedro y otros.	467

CITACIONES A JUICIO:

Nº 917 — A Mónica A. de Delgado, y o Francisca Zerpa de Santos y/o otros.	467
--	-----

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 1014 — Sánchez Martínez y Cia. — S. R. tda.	467
---	-----

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 1033 — José B. Tuñón y Cia.	467 al 468.
-------------------------------------	-------------

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

Nº 1021 — De Humberto Corrado a favor de Roberto Ernesto Sodero.	468
---	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 1036 — Instituto Médico de Salta, para el día 28 del corriente.	468
Nº 1032 — Club Sportivo Comercio, para el día 16 del corriente.	468
Nº 1013 — Carbosal, Compañía Minera Sociedad Anónima.	468

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	468

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 1017 — **EDICTO DE MINAS.** — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Cafayate, presentada por el señor Toribio A. Zuleta y Juan Moisés Flores en Expediente número 2425—Z el día diecinueve de Febrero de 1957 a horas nueve y treinta minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. — La zona solicitada se describe en la siguiente forma: "Se toma como punto de referencia el centro de una represa natural existente en el lugar denominado La Represa y se miden 2.030 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2.500 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 2.500 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Dentro de dicha zona se encuentra registrada la mina "Aguada de las Piedras Blancas", expediente Nº 45—M, que el interesado debe respetar. — A lo que se proveyó, Salta, Diciembre 19 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Oútes, Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 6 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS
Secretario

e) 10 al 25/2/58

Nº 1015 — **EDICTO:** Solicitud de petición de Mensura y Amojonamiento de dos pertenencias de la Mina denominada "Pueblo Viejo" en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor Fortunato Zerpa (hijo) en expediente Nº 1958—Z. El día trece de Junio de 1957, horas once y quince minutos la Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: SALTA, 13 de Junio de 1957.— Señor Juez de Minas, Prov. Salta; El que suscribe: Fortunato Zerpa (Hijo) se dirige a V. S. para solicitar la autorización correspondiente a efectos de la Mensura y amojonamiento de dos pertenencias de la Mina de cuarzo aurífero, denominada "Pueblo Viejo" sita en el Departamento de Los Andes, de la Provincia de Salta, Exp. 1958, ubicada de acuerdo a la ilustración siguiente y de acuerdo al croquis adjunto. A partir del Punto de Referencia, mojon Nº 8 de la Pertenencia Nº 3 de la Mina "Lagunita" con un azimut de 260º 47' 40" y trescientos metros de distancia a la Labor Legal (Boca Mina), desde la misma con azimut 270º 00' 00" y distancia de cien metros al punto A y desde el mismo con azimut 0º 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto B, desde el cual con azimut de 90º 00' 00" y doscientos metros al punto E y del mismo con azimut de 180º 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto F desde el cual con azimut 270º 00' 00" y cien metros a la Labor Legal, cerrando de esta manera la Pertenencia Nº 1 de seis hectáreas encerrada en el polígono A:

B. E. F. — Pertenencia Nº 2: Partiendo del punto B con azimut 0º 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto C desde el mismo con azimut de 90º 00' 00" y doscientos metros de distancia llegamos al punto D, desde el cual con azimut de 180º 00' 00" y trescientos metros de distancia al punto E y con azimut de 270º 00' 00" y doscientos mts. al punto B cerrando de esta forma la Pertenencia de seis hectáreas antes mencionada. Propongo como Perito para efectuar esta operación al Ing. Civil Walter Lerario. Será justicia. Fortunato Zerpa (h). Salta Dobre 457, Expte. 1958 — Z — Publíquese la presente petición de mensura en el BOLETIN OFICIAL, por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días Art. 235 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Fijese la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha, Art. 6º, Ley Nº 10.273). — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Oútes. — Lo que se hace saber a sus efectos, Salta, Febrero 5 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS
Secretario

e) 10, 21/2 y 4/3/58

Nº 1010 — **SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUERRAS: PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN NARZ: EN EXPEDIENTE Nº 2363 — EL DIA QUEO DE ENVI-**

RO DE 1957 — HORAS SIETE Y TREINTA MINUTOS. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas, se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el expediente presente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los Arroyos de Unchimé y del Tunal y se midieron 4.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida desde donde se midieron 500 metros al Sud, 4.761,90 al Oeste, 4.200 metros al Norte, 4.761,90 metros al Este, y por último 3.700 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º Decreto Nº 14.587/46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud, bajo el número, de orden 29. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. REGISTRO GRAFICO: mayo 10 de 1957. Héctor Hugo Elías, Juan Nazr, por su propio derecho, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. Salta, Julio 30 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en las mismas hasta su oportunidad. Oútes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Febrero 6 de 1958. ROBERTO A. de los RIOS, Secretario.

e) 7 al 24/2/58

Nº 1009.

Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Gral. Güemes: presentado por el señor Juan Nazr: en Expediente Nº 2365 — N.º Gral. Güemes: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, la confluencia de los Arroyos de Unchimé y del Tunal y se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.700 metros al norte, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 3.333 metros al Oeste, 6.000 metros al Norte, 3.333 metros al Este, y por último 6.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, de la zona solicitada se encuentran 700 has, aproximadamente en la provincia de Jujuy y en la provincia de Salta, 1.300 Has. aproximadamente que se encuentran libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º. Decreto Nº 14.587/46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 31. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Registro Gráfico, mayo 10 de 1957. Héctor Hugo Elías, Juan Nazr, por su propio derecho, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. Salta, Julio 30 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase en la misma hasta su oportunidad. Oútes. Salta, Febrero 6 de 1958. — ROBERTO A. de los RIOS, Secretario.

e) 7 al 24/2/58

Nº 1003 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Dpto de Gral. Güemes: presentada por el señor Ramón Nazr: en Expediente Nº 2368 — El día nueve de enero de 1958. Horas Once y Treinta Minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arroyos Unchimé y del Tunal y se midieron 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte, y por último 5.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se superpone en 1.600 hectáreas aproximadamente al cateo expediente número 2362/57 — resultando dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a Decreto 14587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 33. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. REGISTRO GRAFICO, mayo 10 de 1957. Héctor Hugo Elías, Juan Nazr por su hermano Ramón Nazr, Manifiesta conformidad con la ubicación dada por Registro Gráfico. Juan Nazr. — Salta, 17 de setiembre de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Oútes. — Salta, Febrero 6 de 1958. — ROBERTO A. de los RIOS, Secretario.

e) 7 al 24/2/58

Nº 1007 — EDICTO DE MINAS. — Solicitud de permiso de Cateo de Minerías de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de Gral. Güemes, presentada en el expediente Nº 2366—N por el señor Vicente Nazr, el día Ocho de Enero de 1957 a horas Siete y Treinta Minutos. La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contando inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. "La Zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arroyos Unchimé y del Tunal, y se midieron 4.000 metros al Oeste, y 5.700 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 3.333 metros al Este, 6.000 metros al Norte, 3.333 metros al Oeste y por último 6.000 metros al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, setiembre 17 de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Oútes.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Febrero 6 de 1958.—

ROBERTO A. DE LOS RIOS.

e) 7 al 24/2/58.

Nº 1006 SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Gral. Güemes,

Presentada por el señor Ramón Nazr: en Exp. Nº 2364—N; el día ocho de Enero de 1957— horas siete y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez; Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia, la confluencia de los Arroyos de Unchimé y del Tunal, y se midieron 3.700 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 1.000 metros al este, 2.000 metros al Norte, 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Sud, y por último 9.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según datos que son dados por el interesado, en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a Decreto Nº 14.587/46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud, bajo el número de orden 30. Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. REGISTRO GRAFICO, mayo 10 de 1957. Héctor Hugo Elías, Juan Nazr, por su hermano Ramón Nazr, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. Salta, 17 de setiembre de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Oútes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Febrero 6 de 1958. ROBERTO A. de los RIOS, Secretario.

e) 7 al 24/2/58

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1035 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA.

Licitación Pública Nº 121 — Llámase a licitación hasta el día 10 de marzo de 1958 a las 16 horas, para la instalación de dos grupos eléctricos por "ajuste alzado", en el edificio Hospital Rural 30 camas sito en Cachi — Provincia de Salta.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 218.322.— m/n. PLIEGOS Y CONSULTAS: División Licitaciones y Contratos — Avda. 9 de Julio 1925 — Piso 1º — Capital Federal, como así también en el Distrito Salta de esa Repartición calle Deán Funes Nº 140 — 3º Piso — Salta.

PRECIO DE LA DOCUMENTACION: \$ 50,00 m/n.—

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: División Licitaciones y Contratos— Avda. 9 de Julio 1925 — Piso 1º — Capital Federal, hasta el día 10 de marzo de 1958 a las 16 horas y en el Distrito Salta hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

Ing. César B. Fertierra — Director Nacional de Arquitectura.

e) 19/2 al 3/3/58.

Nº 1026 — "Ministerio de Comercio e Industria de la Nación.—

"Administración del Norte — Licitación Pública Nº 412/58.—

Por el término de 10 días a contar del día 11 de Febrero del cte. año llámase a Licitación Pública Nº 412/58, para la contratación de la obra de obra "Construcción Unidades Sanitarias en Zona Industrial General Mosconi", cuya apartada se efectuará el día 20 de Febrero de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Camapamento Vespucio.—

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación

ción Legal, calle Dean Funes 8 Salta. Precio del pliego \$ 45.50 m.p. cju.— (Cuarenta y cinco pesos Moneda Nacional con 50/100).—
e) 11 al 20/2/58

Nº 995 — AEROLINEAS ARGENTINAS — EM FRESA DEL ESTADO.

LICITACION PUBLICA

VENTA DE AUTOMOTORES: Unidades Jeep, Rural, Omnibus, Camión, Micro Pick-up, en las distintas Escalas del interior del país.

EXHIBICION: En cada lugar.

INFORMES Y PLIEGOS: Sucursal Salta—Caseros Nº 475 de 7.30 a 13 horas.

APERTURA: Paseo Colón 185 — 1º Piso — Oficina 108 — Buenos Aires.— El día 7 de Marzo/58 a horas 11.

e) 4/2 al 19/2/58

EDICTOS CITATORIOS

Nº 1030 REF: Expte. 8067/48.— FLORENTIN CORNEJO s. r. p. 104/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Florentin Cornejo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 360 l/segundo, a derivar del Río Rosario u Horcones (margen izquierda) por la acequia La Banda, con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 480 Has. del inmueble "La Banda" catastro Nº 196; ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera. En esta je tendrá derecho a derivar un porcentaje equivalente al 17,50% del total del Río Rosario u Horcones.

Administración General de Aguas
Fernando Zilveti Arce Enc. Reg. Aguas
A.G.A.S.

e) 12 al 28/2/58.

Nº 996 — REF: Expte. 138/55.— JUAN G. TEJERINA s. r. p. 116/2.—

PUBLICACION SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JUAN G. TEJERINA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo, a derivar del Río Toro (margen derecha), por la acequia comunera, y con carácter TEMPORAL—PERMANENTE, una superficie de 2 Has del inmueble "FRACCION EL TAMBO", catastro 2336, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma. En esta je, tendrá turno de 14 días cada 21 días con la mitad del caudal total de la acequia comunera.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
FERNANDO ZILVETI ARCE — Enc. Registro Aguas. — A. G. A. S.

e) 4 al 19/2/58

CONCURSO DE PROFESORES

Nº 1022 — ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA — LLAMADO A CONCURSO DE PROFESORES

Llámase a Concurso de Profesores Titulares y Adjuntos para las siguientes materias, correspondientes al Tercer (3º) año de la Carrera de Contador Público:

- 1.— Economía. — 2º Curso;
- 2.— Contabilidad Superior Costos;
- 3.— Matemática Financiera y Actuarial;
- 4.— Derecho Público desde el punto de vista Económico 2º Curso;
- 5.— Derecho Privado desde el punto de vista Económico 1º Curso;

Llámase a Concurso de Profesores para las siguientes materias:

- 1.— Estadística Metodológica (2º Año) — Profesor Adjunto;
- 2.— Jefe de Trabajos Prácticos (3º Año) — Profesor Titular;

La presentación a Concurso de Antecedentes,

deberá hacerse adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud en papel simple dirigida al señor Decano, en la que deberá especificarse: Nombre y Apellido; Matrícula Individual; Distrito Militar; Lugar y Fecha de Nacimiento; Cátedra por la que opta;
- b) Título que posee; debiendo presentar diploma o copia fotográfica del mismo;
- c) Antecedentes docentes, Universitarios o de Enseñanza Secundaria;
- d) Asignaturas dictadas;
- e) Forma en que obtuvo los cargos (Concurso, Designación Directa, etc.);
- f) Tiempo que permaneció en las mismas y causa de cesación;
- g) Antecedentes científicos; publicaciones; trabajos o notas; acompañando copia de los mismos o lugar y fecha de publicación;
- h) Otros antecedentes relacionados, con su actuación científica o docente.

Los aspirantes deberán dirigirse a la Secretaría de la Escuela — Ituzaingó 129 — en el horario de 19 a 22 hs., de lunes a viernes.

La aceptación de solicitudes y antecedentes vencerá indefectiblemente el día 21 de Febrero de 1958.

DUILIO LUCCARDI
Decano

GUSTAVO E. WIERNA
Secretario

e) 10 al 14/2/58

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1029 EDICTO: El Juez de Paz Propietario de Chicoana, Máximo A. Requena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Victoria Sánchez de Baltazar ó Victoria Sánchez de Flores.

CHICOANA, Febrero de 1958.

Máximo A. Requena — Juez de Paz Propietario Chicoana.

e) 12/2 al 28/3/58.

Nº 1020 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Héctor Victoriano Chiostrri para que hagan valer sus derechos. — Secretaria, Salta, 8 de Octubre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario

e) 10/2 al 25/3/58.

Nº 1019 — ADOLFO D. TORINO, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo López. Habilitase la feria del mes de Enero de 1958 para publicación de edictos.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario

e) 10/2 al 25/3/58.

Nº 1.000 EDICTO: El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Nicanor López.

Secretaría, Diciembre de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 5/2 al 20/3/58.

Nº 992 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Blimbab, María Julia López de. Habilitada feria Enero próximo.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 31/1 al 17/3/58

Nº 991 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Francisco Aguirre, para que comparez-

can a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria del próximo mes de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.

e) 31/1 al 17/3/58

Nº 988 — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante CARLOS FRANCISCO VERA, con apercibimiento de ley para que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado. Publicación en el Foro Salteño y Boletín Oficial, con habilitación de la feria de enero. Lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/1 al 14/3/57.

Nº 987 — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante: ANGELA PINEDA de DORIA, con apercibimiento de ley para que hagan valer sus derechos, en el juicio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado. Publicación en el Foro SALTEÑO y BOLETIN OFICIAL, con habilitación de la feria de enero. Lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 30/1 al 14/3/58

Nº 983 — El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Leticia Torres de Urgel. — Habilitase la Feria del mes de enero para la publicación de edictos. —

SALTA, 30 de diciembre de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — SECRETARIO.

e) 20/1 al 13/3/58.

Nº 992 — El Juez 3ra. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virginia Plaza de Carrasco. — Habilitase el feriado de enero para publicación de edictos.

SALTA, 31 de diciembre de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — SECRETARIO.

e) 29/1 al 13/3/58.

Nº 948 SUCESORIO: El Sr. Juez de 2ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Berta Elvira Mena de Feralta. — Habilitase la feria de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 16/1 al 28/2/58.

Nº 940 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO S. SERBANO. Habilitase la Feria de año 1958.

SALTA, Enero de 1958.

Anibal Urribarri. — Secretario

e) 14/1 al 28/2/58

Nº 937 — El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores Sofia Jurich, Jurich ó Jurisch de Alvarado.

Habilitada la Feria de Enero de 1958.

Salta, Diciembre 27 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLEA
Secretario

e) 13/1 al 25/2/58.

Nº 935 — EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Víctor Alejo Vetter por el término de treinta días. — Habilitase feria de Enero para la publicación edictos.

Salta, Diciembre 31 de 1957.

SANTIAGO S. FIORI
Secretario

e) 13/1 al 25/2/58.

Nº 926 EDICTOS: El Señor Juez en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Julio Vargas. Habilitase la feria del mes de Enero de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 10/1 al 24/2/58.

Nº 920 SUCESORIO.— El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Guillermo Capellán.— Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos.

SALTA, de diciembre de 1957.
Santiago Fiori, Secretario
e) 9/1 al 21/2/58.

Nº 909 EDICTOS SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Macedonio Ortiz.— Con habilitación de feria.— Salta, 12 de Diciembre de 1957.— Anibal Urribarri—Secretario.

e) 7/1 al 19/2/58.

Nº 907 — EDICTO.

El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos de D. Julio Cornejo o Julio Pedro Nemesio Cornejo. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Queda habilitada la feria.

Salta, 31 de Diciembre de 1957.
e) 3/1 al 14/2/58.

Nº 903 EDICTO SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR CHAVEZ. Habilitase la Feria del año 1958.— Salta Diciembre 17 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 3/1 al 14/2/58.

Nº 901 — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación cita por treinta días a todos los herederos y acreedores de Martín Bisdorff, para que se presenten hacer valer sus derechos. — Se encuentra habilitada la feria del mes de Enero próximo.

Salta, 31 de Diciembre de 1957.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 900 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham, Abram o Abran Salomón.— Se habilita la próxima feria judicial de Enero 58 para la publicación de edictos.

Salta, Diciembre 27 de 1957.

SANTIAGO FIORI
Secretario

e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 897 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Salva, Patronila Alvarado de Salva, Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. Habilitase la feria.

Salta, Diciembre 26/57.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 2/1 al 13/2/58

Nº 895 — EDICTO: el Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Juan Antonio Urrestarazu. Con habilitación de la feria de Enero. — Salta, 27 de Diciembre de 1957.— Santiago Fiori Secretario Interino.
Una palabra testada; no vale Elineas; Tercera Vale.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 2/1 al 13/2/58

Nº 894 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Benito Latorre. Con habilitación de la feria de Enero. Salta, 16 de diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

El lineas: con habilitación a la feria de Enero.
e) 2/1 al 13/2/58.

Nº 893 — SUCESORIO:

Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña Justa Robles de Ruloba. Con habilitación de la feria de Enero. Salta, 13 de Diciembre de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

El lineas: con habilitación a la feria de Enero.
Vale.

e) 2/1 al 13/2/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 1039 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — BASE \$ 30.500.—

El día 31 de Marzo de 1958 a las 17 hs., en el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad — Remataré con la Base de \$ 30.500 m/n. los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa de los Lotes de Terreno designados con las letras N. O. P. y Q. de la Finca "La Toma" Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán según plano archivado en la D. I. bajo Nº 304; con extensión cada lote de 100 metros de frente por 300 metros de fondo, y comprendidos dichos lotes dentro de los siguientes límites generales: nor-oeste, lote 63; nor-este, camino vecinal; sud-oeste, lote t y Sud-este, lote s. y parte de la finca que se reserva el vendedor. Título—B. de Venta—Nomenclatura Catastral Partidas Nros. 1236—1237—1238 y 1239.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos—Embargo preventivo: Robustiano Manero vs. Alberto Isidoro Toscano.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación El Tribuno.

e) 13/2 al 31/3/58.

Nº 1038 — Por: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL
Inmueble en esta Ciudad

El día MARTES 11 de Marzo de 1958, A Horas 18.30 en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, Venderé en PUBLICA SUBASTA, al mejor postor y dinero de contado, CON BASE DE VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C/66/100 M/N., equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la casa ubicada en Bulevar Belgrano Nº 1.402, esq. Brown de esta Ciudad, la que sitúlos registrados a Flio. 419, Asientos 1 y 2 del Libro 136 de R. I. Capital, le corresponde al señor Humberto C. Roncaglia. Gravámenes: reconote hipoteca en lar. término a favor de don José Fernández García por \$ 80.000 m/n. s/ registro a Flio. 421, Asiento 4 del mismo Libro. Valor fiscal: \$ 40.000 m/n.— En el acto del remate 20% de seña a cta.— de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación por Exhorte del Sr. Juez Nac. a cargo del Juzgado Nº 1 de la C. Federal en autos: "MIGNAGUY Y CIA. S. R. L. vs. VIGNANOBLE S. R. L. y HUMBERTO C. RONCAGLIA" CERO, Publicación edictos 15 días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Miguel A. Gallo Castellanos. — Martillero Público — T. E. 5076.

e) 13/2 al 10/3/58.

Nº 1037 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL

CONSERV. ELECTRICA PARA HELADOS

El día VIERNES 7 de Marzo de 1958, A Horas 18.30 en el local del Bco. de Préstamos y A. Social, Salta, remataré SIN BASE y dinero de contado, UNA CONSERVADORA ELECTRICA DE HELADOS, marco "SANNA", Nº 5978, de cinco tubos de 20 Kls. cju., con motor eléctrico marca S. E. M. Nº 17.829 de 1/3 HP., con compresor BPAJS Nº 4503 para cte. alternada y en perfecto funcionamiento, pudiendo revisarse en horas de Oficina en el local del mismo Banco.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación en juicio "BANCO DE PRÉSTAMOS Y A. SOCIAL vs. QUIROGA ORLANDO RICARDO" EJECUTIVO.— En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra Comisión a cargo comprador.— Publicación edictos tres días de antelación en B. Oficial y El Tribuno. MIGUEL A GALLO CASTELLANOS — Martillero Público.— T. E. 5076

e) 13 al 19/2/58.

Nº 1034 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — TRACTOR — BASE \$ 7.695.76

El Día 27 de Febrero de 1958, A las 18. Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta remataré, SIN BASE, Un Tractor marca Deering Internacional Nº 2236 a Agricol de 40 H. P. el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Nicolás Poggio Girard, domiciliado en finca "Anamabca", departamento de Orán de esta Provincia.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: EJECUTIVO — BALBINO CORMEN ZANA VS. NICOLAS POGGIO GIRARD Y CAMILA PEREZ DE POGGIO, Expte. Nº 23. 231/55.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 24/2/58.

Nº 1025 — POR ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL MESAS Y SILLAS — SIN BASE

El día 13 de febrero de 1958, a las 11 horas en el Hotel Signorelli, 20 de febrero 118 de la Ciudad de Metán, remataré SIN BASE lo siguiente: 50 mesas tipo confitería y 200 sillas de madera, lo que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Tobías, domiciliado en Metán, donde pueden verse.— En el acto el comprador abonará el 40% como seña y a cuenta de la compra.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaria 2 en autos: Ejecutivo José Tobías vs. Pedro Manuel Villanueva — Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 11 al 13/2/58

Nº 1023 — POR MARTÍN LEGUIZAMÓN
JUDICIAL.— Finca San Felipe o San Nicolás

BASE \$ 412.500.— Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 89 mts.2 — Ubicada en Chicoana.—

El 7 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ERNESTO T. BECKER VS. NORMANDO ZUNIGA con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos, venderé la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás; ubicada en el Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y siete decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con propiedad de don Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, La Isla de Sud. Alberto Colina y Río Pillares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal y propiedades Campo Alegre y La Isla.—

En el acto del remate veinte por ciento del

precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Intransigente y Boletín Oficial.

11/2 al 26/3/58

Nº 1005 — Por Miguel C. Tartalos — Judicial Dos lotes en la ciudad de Tartagal

El día Lunes 24 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418 de esta ciudad, remataré con la base que en particular se determina: equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal de la mitad indivisa, los siguientes inmuebles que a continuación se describen, ubicados en la localidad de Tartagal, dep. San Martín de esta Provincia. La mitad indivisa del lote 17 manzana 4; Partida número 1109. Título, folio 24, asiento 1 y 4 del libro 1— de R. I. de Orán. BASE \$ 7.733.32 M/N. La mitad indivisa del lote 5 manzana 51. Partida número 2890. Títulos, folio 187, asiento 1 y 2 del libro 10 de R. I. de Orán. BASE \$ 5.466.66 M/N. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Juicio Ord. Alimento y Litis Expensas, Rivero, Lucía Vargas de vs. Rivero Agustín, Expediente Nº 13017/51. En el acto del remate el 35% como seña del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

MIGUEL C. TARTALOS — Martillero Público.—

6) 6/2 al 21/3/58

Nº 964 JUDICIAL

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

El día 7 de marzo de 1958 a horas 17 y 30, en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 10.920 un lote de terreno con casa habitación ubicado en el pueblo de Chicoana y situado sobre la calle "El Carmen" con los siguientes límites al norte propiedad de Miguel Lardiez al sud propiedad de Pedro Rojas al naciente calle Pública y poniente propiedad de Benedicta Torino de Barrante el citado inmueble tiene las siguientes medidas frente sobre la calle, once metros con setenta centímetros contra frente catorce metros y fondo cincuenta y cinco metros o lo que resulte entre los límites indicados — catastro Nº 72 de Chicoana Títulos folios 573 asiento 812, libro E" de títulos de Chicoana.—

Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación en los autos: "Lerma S. R. L. vs. Fernández, Victorio M. — Ejecutivo" Expte. Nº 37214 comisión de ley a cargo del comprador en el acto de la subasta el 30% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo.

Edictos por treinta días en los diarios B. Oficial y El Tribuna con habilitación de feria.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

6) 21/1 al 5/3/58.

Nº 919 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN METÁN BASE \$ 2.093.33

El Día 25 de Febrero de 1958 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta. REMATARE, con la BASE DE DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CTVOS. M/N., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno Esq. 9 de Julio de la Ciudad de Metán. — Mide 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo, limitando al Norte calle Mariano Moreno; al Este lote 28; al Sur el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez Sud lote 2 y al Oeste calle 9 de Julio.— Nominatura Catastral: Partida N 1690 — Manzana 14 — Parcela 24— Sección B— Valor fiscal \$ 3.140.— Título inscripto al folio 134 asiento 4 del libro 2 de R. I. de Metán.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del

mismo, el saldo una vez aprobada la subasta de Paz Letrado Nº 1 en Juicio. "Emb. Prev. — Perello, Miguel VS. Nazario Alemán, Expte. Nº 6217/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Habilitada la Feria de 1958.

e) 9/1 al 21/2/58.

Nº 912 POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENOS — Con Base

El día Martes 25 de Febrero de 1958, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 — Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos contiguos de propiedad del demandado, ubicados a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre; Dichos lotes formaban Villa Esperanza y de acuerdo al plano Nº 70 se los designan como lotes Nº 4 y 5 de la manzana 7.— Títulos registrados al folio 291, asiento 1 del libro 6 R. I. Cerrillos.

Lote Nº 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 425.77 mts.2. deducida la ochava que abarca la esquina N. O.— Partida Nº 1357— Sección B— Manz. 57 b— Parcela 12, Base de Venta \$ 933.32 m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

CONDOMINIOS

	CONDOMINIO	PROPORCION EN	BASE P/REMA TE
		CONDOMINIO	2/3 DE AVALUAC.
Gil Beguiristein	1/2 de 1/10 de la 1/11 parte		\$ 2.120.30
Juan José Segundo	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte		" 1.413.52
Rodolfo Fonseca	1/3 de 1/10 de la 1/11 parte		" 1.413.52
Herederos de Guillermo West	6% de una 1/11 parte		" 2.524.36
Pedro M. Salas	40% de una 1/11 parte		" 18.962.42
Martín C. Martínez	80% de una 1/11 parte		" 33.924.84

el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo, por el señor Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en Juicio: Ordinario — Cobro Pesos — "D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Salas Pedro M. y Otros.— Publicación edictos

Siguiendo el orden de la precedente planilla, los Títulos se registran a Folios 286, Asientos 327; 284,326; del Libro C; 214,246 del Libro D; 128,154 y 248,284 del Libro C, respectivamente de Títulos de S. Carlos. Gravámenes: No tienen. El inmueble lleva Catastro Nº 40 del citado Dpto. y sus Títulos tiene una superficie de 1.295.674 hectáreas, 58 aras y 2 centiáreas. Valor Fiscal: \$ 699.700.— m/n.— En por 30 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente, con Habilitación de Feria. Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.— T. E. 5076.

e) 3/1 al 14/2/58.

CITACIONES A JUICIO

Nº 917 — EDICTO: — Habiéndose presentado Hipólito Sarapura deduciendo juicio de posesión de treinta años sobre un inmueble ubicado en Los Sauces, Dpto. Guachipas, denominado "Los Sauces" y "Campo del Corral", con una superficie de 408 Hectáreas 9.301,22 mts.2, catastrado bajo Nº 113, el Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a las señoras Mónica A. de Delgado y/o Francisca Zerpa de Santos y/o quienes se consideren con títulos mejores al inmueble, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo el precepto de designarles defensor de oficio.— Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".— Queda habilitada la feria.

Salta, 31 de diciembre de 1957.

Santiago S. Ficht — Secretário

e) 8/1 al 20/2/58.

Lote Nº 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts.2. Partida 1358— Sección B— Manz. 57 b— Parcela 12— Base de Venta \$ 1.400.— m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en el Intransigente. Seña 30% Comisión c/comprador.— Con habilitación de feria.

Juicio. "Ejec. Viñedos y Bodegas J. Orfila Ltda. S. A. c/ Roncaglia, Humberto.— Expte. Nº 974/58".

Juzgado: 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación. SALTA, Diciembre 31 de 1957.

Aristobulo Carral — Martillero Público. e) 7/1 al 19/2/58.

Nº 908 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — DERECHOS DE CONDOMINIO DE "FINCA JASMANA".

El día 21 de Febrero de 1958, a horas 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento Nº 548, Ciudad, venderé en Pública Subasta, al mejor postor y dinero de contado, con BASES equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, los derechos de condominio que en la finca denominada "Jasmana", ubicada en el Dpto. de San Carlos, les corresponda en las proporciones que se dejan determinadas, a los siguientes condóminos:

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 1014 — DISOLUCION DE SOCIEDAD— En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 11.645 se hace saber que los Sres Guido Panzago y Demofilo Martínez han cedido sus cuotas de capital al Sr. Florencio Sánchez en la firma: "Sánchez, Martínez y Cia. S. R. L." con domicilio en J. I. Sierra 332 de la Ciudad de Metán, tomando el Sr. Florencio Sánchez a su cargo el activo y pasivo de la sociedad extinguida. Operaciones. E. van Cauwlaert Astrada — Contador Público Nacional — Alvarado 569 — Salta.

e) 7 al 13/2/58

CESION DE CUOTA SOCIAL

Nº 1033 — CESION DE DERECHOS SOCIALES Notifícase a los interesados que con la intervención del suscripto escribano el señor don Néstor Tuñón Mejino les ha transferido a sus ex-socios señores: José Baldomero Tuñón Merino y Ali Amiri Chavero la totalidad de sus derechos en la Sociedad Comercial Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón de "José B. Tuñón y Compañía".— Adolfo Saravia Valdez.— Escribano Público Titular del Registro Nº 9 — 20 de Febrero Nº 473.— Salta, e) 13 al 24/2/58

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES:

Nº 1021 — Los que suscriben Humberto Osorio, y Roberto Ernesto Sodero, ambos argentinos, casados en primeras nupcias, domiciliados en esta ciudad, el 1º en calle Alvarado Nº 665 y el 2º en calle J. B. Alverdi 295, comercian

tes, mayores de edad, como socios de Roberto Sodero y Cia. Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los nombrados y por los señores Juan Antonio Urrestarazu Pizarro y Alberto Clemente Fernández, constituida en contrato privado de fecha agosto 12 de 1957, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Pcia. a folio 252, asiento 3704 del libro 27 de Contratos Sociales, acuerdan lo siguiente: 1º) El Sr. Humberto Corrado como titular de veinte cuotas de mil pesos c/u. del capital de la mencionada sociedad, cede y transfiere, la totalidad de las mismas debidamente integradas a favor del otro socio señor Roberto Ernesto Sodero; comprendiendo la cesión la totalidad de los derechos y acciones que al Sr. Corrado le corresponden en la sociedad de referencia por utilidades, reservas y todo otro concepto sin limitación, reserva ni restricción alguna de ninguna naturaleza. — 2º) La cesión de la totalidad de las cuotas de capital y de la totalidad de los derechos y acciones, conforme se refiere en la cláusula precedente, se realiza por la suma de Treinta mil pesos nacionales, la que el cedente declara ya haber recibido del cesionario, por lo que le otorga, mediante este instrumento recibo y carta de pago, subrogándolo en la totalidad de los derechos y acciones cedidos. 3º) El Sr. Corrado declara al retirarse de la sociedad, no restarle en la misma ni contra ella crédito ni derechos algunos de ninguna naturaleza, y que si algunos pudiera corresponderle, hace expresa y absoluta renuncia de ellos. De conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. Certifico que las firmas que preceden son auténticas de los señores Roberto Ernesto Sodero y Humberto Corrado. Salta Febrero siete de 1958.

Elida González de Morales M.y.
e) 10 al 14/2/58

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1036 — INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.
De acuerdo con el artículo 30 de los Esta-

tutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
 - 2º Modificación de los Estatutos de los artículos 4º, 5º, 13, 15, 21 y 23.
 - 3º Aumento del Capital Social.
- La Asamblea se celebrará en el local del Instituto Médico de Salta, S. A. calle Urquiza 958 Salta, el día viernes 28 de Febrero de 1958 a horas 21.30.

Salta, 17 de Febrero de 1958.

EL DIRECTORIO
e) 13 al 28/2/58

Nº 1032 — CLUB SP. COMERCIO
Citación Asamblea

Conforme a lo dispuesto en los artículos 4 y 10 de los Estatutos de la Entidad, citase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1958 a horas 10 en la Sede Social calle Ituzaingó 45 oportunidad en que se tratarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura Acta Anterior.
 - 2º Memoria y Balance año 1957.
 - 3º Elección total miembros Comisión Directiva
 - 4º Elección de los miembros para Comisión Revisora de Cuentas.
 - 5º Elección de dos socios para firmar el Acta.
- JUAN I. ABLETTA — Presidente — RENE ALLEMAND — Secretario.

e) 13/2/58

Nº 1013 — CARBOSAL COMPANIA MINERA SOCIEDAD ANONIMA.

Convócase a los Sres. accionistas de Carbosál Cia. Minera S. A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Sábado 1º de Marzo proximo. a hs. 17 en el local de la sociedad, sito en calle Caseros Nº 1749 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio sobre la marcha de la Sociedad, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico relacionado con estos puntos.
- 2º) Elección de los siguientes miembros de los órganos de Dirección y Fiscalización de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales: a) Tres Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Señores Luis Castellani, Juan Mellado Parra y Domingo Fernández cuyo mandato terminará conforme al sorteo practicado según lo dispuesto por los Estatutos; b) Un Director Suplente por el término de dos años en reemplazo de Salr & Margalef S. R. L. que termina su mandato según el sorteo practicado, y c) Un Síndico Suplente en reemplazo de los Srs. Luis Eduardo Pedrosa y Dionisio Eduardo Ramos que terminan su mandato.
- 3º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

JUAN GARCIA, CORDOBA — Presidente
LUIS CASTELLANI — Secretario.

e) 6 al 38/2/58

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1958